



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 14 de noviembre de 2005

VISTO:

Las Resoluciones Ad Referéndum CAFHCS N° 202-203-204-210/05; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad, dio tratamiento a las mismas s en la V° sesión Ordinaria del 11/11/05.

Que dichas resoluciones fueron aprobadas por mayoría.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Ratificar las siguientes Resoluciones Ad Referéndum:

202/05: Designar a la Prof. PICHL Patricia Viviana DNI. N° 17.622.706 a cargo de la Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, desde el 08/11/05 y hasta finalización del mandato del Sr. Decano y/o existiere causal de renuncia o despido.

203/05: Designar al Prof. BORDON Daniel Alfredo DNI. N° 18.290.300 a cargo de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, desde el 08/11/05 y hasta finalización del mandato del Sr. Decano y/o existiere causal de renuncia o despido.

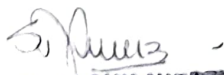
204/05: Designar al Prof. COLLUEQUE Daniel Inocencio DNI. N° 18.506.277 a cargo de la Secretaría de Gestión y Servicios a Terceros de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, desde el 08/11/05 y hasta finalización del mandato del Sr. Decano y/o existiere causal de renuncia o despido.


210/05: Designar al Lic. MEDINA Martin a cargo de la Coordinación de Extensión-Tw, , desde el 08/11/05 y hasta finalización del mandato del Sr. Decano y/o existiere causal de renuncia o despido.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS N° 318/05

img.


Prof y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
CS - U.N.P. S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB